



LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA RECLAMA A GERSUL LA INMEDIATA PARALIZACIÓN DEL COBRO A LAS VIVIENDAS DE LA TASA POR GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS FIJADA PARA EL 2008.

Ante el desmesurado incremento del canon por el uso del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (CTR) aprobado para el presente ejercicio la Cámara de la Propiedad Urbana de León ha formulado una queja ante el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos.

La Cámara de la Propiedad Urbana de León ha formulado una queja al Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos ante el desmesurado incremento del canon o tasa por el uso del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (CTR) aprobado para el presente ejercicio.

Desde la Cámara de la Propiedad nos vemos obligados a recordar, ante la política de incremento de cargas fiscales por quienes gestionan los servicios públicos, que la tasa debe fijarse en atención al coste real del servicio y con el fin de hacer frente al mismo. No es admisible que para la fijación de la cuota de este ejercicio se tengan en cuenta las deudas acumuladas de ejercicios anteriores, debidas a falta de previsión o a una gestión ineficiente. ¿Por qué razón se están considerando bonificaciones generales para la industria, comercio e instituciones y no para los ciudadanos en general, ni siquiera para los más desfavorecidos? Es un acierto de Gersul modificar a la baja la tasa para estos sectores, pero ¿acaso van a soportar las viviendas esta disminución de ingresos que supondrá la rebaja de tasas prometida a las empresas y comercios?

Pág. 1 de 2

CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LEÓN

Rosabel Fernández Robles. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN.
Teléfono móvil: 686 573 752

prensa@camaraurbanaleon.com

www.camaraurbanaleon.com

www.camarascastillayleon.es



CÁMARA DE LA
PROPIEDAD URBANA
DE LEÓN

Asociación de Interés Social

El Presidente de la Cámara, Pablo Bañuelos Valladares, afirma que *“desde nuestra entidad percibimos claramente, y así lo han manifestado repetidamente nuestros asociados, que el ciudadano se siente indefenso ante esta exagerada subida de la tasa, que no es más que otra vuelta de tuerca al proceso de estrangulamiento fiscal que están sufriendo las economías familiares tanto de propietarios como arrendatarios de viviendas. Ya está previsto que esta tasa alcance los 40 € por vivienda para el año 2009, en el cual, sin duda, asistiremos a una serie de subidas generalizadas de las tasas por la administración local, si no a la creación de nuevas obligaciones fiscales, con la finalidad de paliar la merma de ingresos sufrida a causa de la crisis inmobiliaria.”*

Por último, queremos poner de manifiesto que jurisprudencialmente ya se ha establecido que un aumento de la cuantía de la tasa como el que se ha producido en este caso supone una modificación sustancial o esencial en las liquidaciones, que exige la notificación personal a todos los sujetos pasivos, lo cual no se ha llevado a efecto. Por consiguiente, existe un posible motivo de nulidad de todas las liquidaciones. Solicitamos, por todo ello, la inmediata paralización del cobro de la tasa y que se revise el aumento con adecuación del mismo a parámetros asumibles.

León, 24 de noviembre de 2008

Pág. 2 de 2

CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LEÓN

Rosabel Fernández Robles. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN.

Teléfono móvil: 686 573 752

prensa@camaraurbanaleon.com

www.camaraurbanaleon.com

www.camarascastillayleon.es